

Advertido error en el **Anexo I: Prescripciones Técnicas** para la contratación del Servicio de Diseño, maquetación, impresión, empaquetado y distribución de la Gaceta Extremadura Empresarial en papel fabricado a partir de madera procedente de bosques de gestión sostenible, codificada con el expediente EASP17 050, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- **En el apartado 2. 2 “Programación y Coordinación”, en la página 5, el párrafo 4**
 - **donde dice:**

El adjudicatario dispondrá un máximo de 5 DÍAS HÁBILES (CINCO), una vez confirmada la impresión correspondiente con el visto bueno, para imprimir, secar, revisar y empaquetar debidamente, en las cantidades que se indican para la entrega y reparto posterior de la empresa de mensajería que cubre los envíos de la Junta de Extremadura.

- **Debe quedar eliminado por completo.**

- **En el apartado 2.2 “Programación y Coordinación”, en la página 5, párrafo 7**
 - **donde dice:**

El resto de trabajos a ejecutar, es decir, impresión, empaquetado y distribución se realizarán por parte de la empresa adjudicataria durante un plazo máximo de 15 días naturales desde la aprobación del diseño y maquetación de cada una de ediciones de la Gaceta.

- debe decir:**

Una vez aprobados por Extremadura Avante Servicios Avanzados Servicios Avanzados a PYME, S.L.U. los trabajos de Diseño y Maquetación, la empresa adjudicataria dispondrá de un máximo de 15 DÍAS HÁBILES (QUINCE), para imprimir, empaquetar y distribuir los ejemplares de la Gaceta Extremadura Empresarial, en las cantidades que se indican en el PPT.